

Deja la 4T a Magistrados ir por ¡18 años en cargo!



Alfredo Moreno

■ La Oposición se manifestó durante la sesión en la que se consumó la reforma que aplaza a 2028 la segunda etapa de la elección judicial.

MARTHA MARTÍNEZ
 Y MAYOLO LÓPEZ

La mayoría de la 4T en San Lázaro aprobó anoche, con 322 votos favor, 132 en contra—uno de ellos de la petista Aracely Cruz— y 22 abstenciones de Morena, una reserva que le permite a los Magistrados electorales en funciones reelegirse para un nuevo periodo, con lo cual podrían sumar 18 años en el cargo, si ganan la elección de 2028.

Con la modificación, podrían continuar en el cargo los Magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, Mónica Soto y Reyes Rodríguez Mondragón hasta 2034.

“Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentren en funcio-

nes a la entrada en vigor del presente decreto podrán ser elegibles para un nuevo periodo en la elección federal que se celebre en 2028”, señala la reserva.

Al presentar la propuesta, el morenista Sergio Gutiérrez Luna indicó que con ella se busca evitar un trato diferenciado con los Ministros, Magistrados y Jueces de Distrito que, tras la reforma judicial de 2024, podían postularse a la elección que seguía.

La propuesta generó rechazo incluso al interior de Morena. El vicecoordinador morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, recordó que, en marzo de 2025, el Congreso debatió una iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum para cancelar la reelección de legisladores y Alcaldes.

Reprochó que no se ha secado la tinta de esa reforma y ahora la mayoría llega con una propuesta “llena de trampas”, que restaura la reelección de los Magistrados electorales.

